

Nombran a Fiscales Supremos en lo Penal Provisional, en lo Civil Provisional y en lo Administrativo y Contencioso Provisional

DECRETO LEY N°. 25508

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo 1°.- Nombrar Fiscal Supremo en lo Penal Provisional al doctor CESAR FELIX GALVEZ SOTO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

Artículo 2°. — Nombrar Fiscal Supremo en lo Civil Provisional al doctor VICTOR MANUEL PORTILLA ALVA de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Bases de Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

Artículo 3°.- Nombrar Fiscal Supremo en lo Administrativo y Contencioso Provisional, al doctor FEDERICO CARMONA RODRIGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

Artículo 4°. — El presente Decreto Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el diario Oficial "El Peruano".

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

JAIME YOSHIYAMA TANAKA
Ministro de Energía y Minas, Encargado de la Presidencia del Consejo de Ministros

VICTOR MALCA VILLANUEVA
Ministro de Defensa

CARLOS BOLONA BEHR
Ministro de Economía y Finanzas

JUAN BRIONES DAVILA
Ministro del Interior

ALBERTO VARILLAS MONTENEGRO
Ministro de Educación, Encargado de la Cartera de Justicia

VICTOR PAREDES GUERRA
Ministro de Salud

ABSALON VASQUEZ VILLANUEVA
Ministro de Agricultura

JORGE CAMET DICKMANN
Ministro de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración

AUGUSTO ANTONIOLI VASQUEZ
Ministro de Trabajo y Promoción Social, Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores

ALFREDO ROSS ANTEZANA
Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción

JAIME SOBERO TAIRA
Ministro de Pesquería

JORGE LAU KONG
Ministro de la Presidencia

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 20 de mayo de 1992

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

JAIME YOSHIYAMA TANAKA
Ministro de Energía y Minas, Encargado de la Presidencia del Consejo de Ministros

ALBERTO VARILLAS MONTENEGRO
Ministro de Educación, Encargado de la Cartera de Justicia